

**APORTE PARA LA DESCENTRALIZACIÓN CULTURAL****-ADESCA-****INFORME ANUAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 numeral 26 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, hace la siguiente publicación:

- a) **Funcionamiento y finalidad del archivo:** El funcionamiento del archivo consiste en un sistema físico y computarizado de recepción, clasificación, recopilación y archivo de todos los documentos y expedientes recibidos y generados. Su finalidad consiste en conservar, resguardar y custodiar dicha información, contando con la disponibilidad inmediata de la misma.
- b) **Sistemas de registro:** El sistema de registro que se utiliza para archivar los documentos, es en orden cronológico, alfabético y por asunto. Los documentos se resguardan electrónicamente y físicamente bajo la responsabilidad de cada dirección y departamento que conforma la entidad.
- c) **Categoría de la información:** La información contenida en los archivos del Aporte para la Descentralización Cultural -ADESCA- es pública, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Acceso a la Información Pública.
- d) **Procedimiento y facilidades de acceso:** El procedimiento para obtener la información, es realizar una solicitud, la cual puede ser vía electrónica al correo: adesca@adesca.org.gt, por medio de la página Web: www.adesca.org.gt y verbal o escrita ante la Unidad de Información Pública, en la sede de la institución, ubicada en la 7ª Avenida, 12 calle esquina zona 1, antiguo edificio de correos, primer nivel, oficina 110, en horario de 8:30 a 16:30 horas.

Guatemala, febrero 2025.

FIRMA:


Lidia Yasmyn García de Lima
Directora Ejecutiva
- ADESCA -

